

Los españoles valoran a los inmigrantes, pero creen que hay muchos

Una encuesta oficial revela las contradicciones de la sociedad al enjuiciar a los extranjeros

TOMÁS BÁRBULO, Madrid

La mayoría de los españoles considera que los inmigrantes realizan una gran contribución al desarrollo económico y que deben tener derecho a votar en las elecciones municipales. Sin embargo, también piensan que el número de extranjeros es excesivo y, más llamativo aún, sólo la mitad están dispuestos a alquilarles un piso. Éstas son algunas de las contradicciones reflejadas en el informe anual del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

El avance del informe, que ayer fue presentado por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, muestra que los españoles han mejorado ligeramente su opinión sobre los inmigrantes a lo largo del último año.

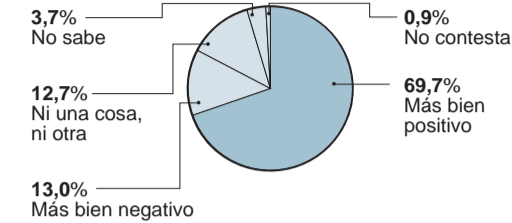
El porcentaje de quienes consideran que los extranjeros contribuyen de forma importante al desarrollo económico ha pasado del 65,5% al 73,7%. También ha crecido (desde el 65,4% hasta el 69,7%) el de quienes valoran positivamente que la sociedad esté compuesta por personas de origen racial, religión y cultura diferentes. Y es abrumador el número de quienes se muestran partidarios de que los inmigrantes cobren el subsidio de desempleo (94,8%), trasladen a su familia a España (86,4%), obtengan la nacionalidad española (85,6%) o voten en las elecciones municipales (79,6%).

Pero frente a estos datos, la encuesta recoge otros, aparentemente contradictorios. Por ejemplo, el porcentaje de quienes piensan que el número de inmigrantes es excesivo (61,8%, sólo tres décimas menos que el año pasado). A tenor de esa opinión, sería lógico pensar que la respuesta mayoritaria a la pregunta "¿qué se debería hacer respecto a los inmigrantes que vienen aquí a trabajar?" oscilaría entre "hacer difícil la entrada" o "prohibir la entrada". Pero no: el 75,1% se muestra partidario de que sigan llegando, aunque "con contrato". Las otras dos opciones mencionadas sólo suman el 6,6%.

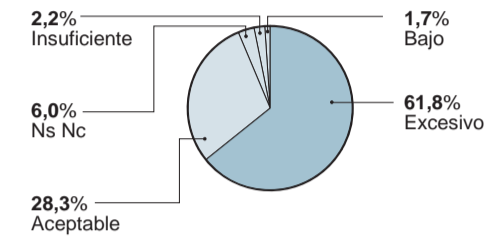
Hay más contradicciones aparentes. El 90,2% de los españoles está dispuesto a trabajar con inmigrantes. El 84,4%, a tenerlos como jefes. El 72,8%, a aceptarlos como nueras o yernos. Pero sólo el 53,7% está dispuesto a alquilarles un piso.

Percepción de los inmigrantes

■ ¿Cree que es más bien positivo o más bien negativo para la sociedad española estar compuesta por personas de origen racial, religión y cultura diferentes?



■ En su opinión ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es excesivo, aceptable, bajo o insuficiente?



■ Entre una serie de posibles relaciones entre usted y personas inmigrantes. Por favor, dígame en cada caso si aceptaría ese tipo de relación.

	Porcentaje
Trabajar con inmigrantes	90,2
Tener un jefe inmigrante	84,4
Que su hijo lleve amigos inmigrantes a casa	82,8
Vivir en el mismo barrio	79,5
Vivir en el mismo bloque	74,1
Que su hijo se case con un inmigrante	72,8
Alquilar un piso	53,7

Encuesta IESAA - CSIC, 2006

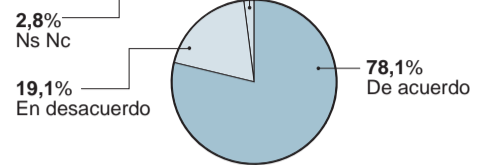
FICHA TÉCNICA:

Universo: población mayor de 18 años residente en España. Se han realizado 2.400 entrevistas entre los días 30 de noviembre y 19 de diciembre de 2006

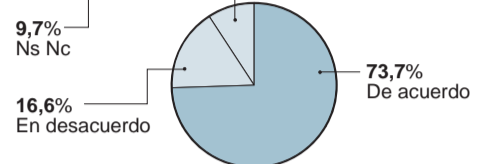
Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

■ Percepción y valoración de la integración laboral de los inmigrantes.

Los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer.



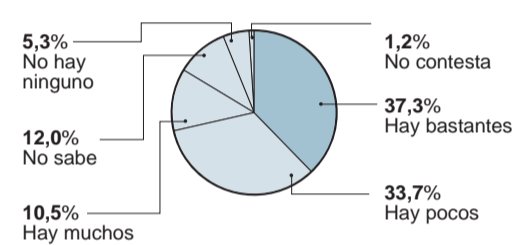
Los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España.



■ En su opinión ¿qué se debería hacer respecto a los inmigrantes que vienen aquí a trabajar?

	Porcentaje
Entrada con contrato	75,1
Entrada con pocos obstáculos	13,8
Hacer difícil la entrada	3,3
Prohibir la entrada	3,3
Ayudar a los países de origen	1,8
Otros	1,2
Ns Nc	1,5

■ ¿Tiene usted la impresión de que en España hay grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclan con el resto de la sociedad?



EL PAÍS

¿QUÉ ES LO QUE TE CORRESPONDE?



ELEGIR LA HIPOTECA Y NO PAGAR PLUSVALÍA EN LA COMPRA DE TU VIVIENDA



PAGAR POR EL TIEMPO QUE CONSUMAS, TAMBIÉN EN APARCAMIENTOS Y TELEFONÍA



CONOCER PREVIAMENTE EL PRECIO COMPLETO, TAMBIÉN EN LA PUBLICIDAD, DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERAS



DARTE DE BAJA CON LA MISMA FACILIDAD QUE DE ALTA EN LOS SERVICIOS QUE CONTRATES: TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, GAS...

AHORA SABES LO QUE TE CORRESPONDE

LEY DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS



INFÓRMATE: 901 400 100
www.msc.es
www.consumo-inc.es